



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2024-25

**MÁSTER UNIV. EN INVEST. EN LA ENSEÑANZA Y EL
APRENDIZAJE DE LAS CC. E/S/M**

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

FUNDAMENTOS PARA UNA DIDÁCTICA DEL PATRIMONIO (NATURAL Y CULTURAL)

Denominación en Inglés:

Foundations for a Teaching of Heritage (natural and cultural)

Código:

1160310

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4	2	0	0	0

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

DIDACTICAS INTEGRADAS

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
Maria Angeles De Las Heras Perez	angeles.delasheras@ddcc.uhu.es	959 219 255
* Jose Maria Cuenca Lopez	jcuenca@ddcc.uhu.es	959 219 263

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

El horario de tutorías puedes consultarlo ([aquí](#)).

José María Cuenca López: jcuenca@uhu.es / 959 219 263.

María Ángeles de las Heras Pérez: angeles.delasheras@ddcc.uhu.es / 959 219 255.

En la asignatura también imparte docencia el catedrático Jesús Estepa Giménez (jestepa@uhu.es), como profesor de la Universidad Internacional de Andalucía.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Temario:

Tema 1. Educación patrimonial: Patrimonio y Didáctica

El sentido de la educación patrimonial. Tipologías patrimoniales y patrimonio. Una didáctica del patrimonio deseable. La didáctica del patrimonio en el currículo educativo y la legislación patrimonial.

Tema 2. Para qué enseñar el Patrimonio

Finalidades de la Educación patrimonial. Patrimonio y educación para la ciudadanía. Las competencias en los diferentes niveles educativos. La socialización del Patrimonio como objetivo de la educación patrimonial.

Tema 3. Qué enseñar del patrimonio

Tratamiento didáctico del patrimonio histórico, artístico, patrimonio científico-tecnológico, patrimonio natural y patrimonio etnológico. El patrimonio holístico en la educación. Los contenidos estructurantes en la Enseñanza de las Ciencias Sociales a través del patrimonio.

Tema 4. Escolares y público

Aprendizaje formal, no formal e informal en la didáctica del patrimonio. Estudios de público y análisis de caso en educación patrimonial.

Tema 5. Cómo enseñar el patrimonio

La enseñanza del patrimonio en la Escuela: experiencias didácticas. Materiales y recursos didácticos. La comunicación del patrimonio en los museos (arqueológicos, históricos, etnológicos, artísticos, de la ciencia y la tecnología), en los archivos y en los centros de interpretación culturales y de la naturaleza.

Tema 6. La evaluación en los museos y proyectos educativos

Métodos y técnicas de evaluación en educación patrimonial. La rúbrica como instrumento de evaluación.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Syllabus:

Topic 1. Heritage Education: Heritage and Didactics

The meaning of heritage education. Patrimonial typologies and heritage. A didactics of desirable heritage. The didactics of heritage in the educational curriculum and heritage legislation.

Topic 2. Why teach Heritage

Purposes of Heritage Education. Heritage and education for citizenship. Competencies at different educational levels. Socialization Heritage as an objective of heritage education.

Topic 3. What to teach about heritage

Didactic treatment of historical and artistic heritage, scientific-technological heritage, natural heritage and ethnological heritage. Holistic heritage in education. The structuring contents in the Teaching of Social Sciences through heritage.

Topic 4. Schoolchildren and the public

Formal, non-formal and informal learning in the didactics of heritage. Audience studies and case analysis in heritage education.

Topic 5. How to teach heritage

The teaching of heritage in the School: didactic experiences. Teaching materials and resources. The communication of heritage in museums (archaeological, historical, ethnological, artistic, science and technology), in archives and in cultural and nature interpretation centres.

Topic 6. Evaluation in museums and educational projects

Evaluation methods and techniques in heritage education. The rubric as an evaluation tool.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Esta asignatura establece las bases sobre la didáctica del patrimonio social y natural.

2.2 Recomendaciones

No se plantean

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

CO1: Conoce las características básicas de la Didáctica de las Ciencias y su papel en el marco de la investigación educativa.

CO3: Distingue, ante una investigación dada, si es una investigación didáctica, o bien si es un trabajo de innovación educativa.

HD01: Reflexiona sobre las investigaciones desarrolladas respecto a los procesos de enseñanza en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias.

HD02: Reflexiona sobre las investigaciones desarrolladas respecto a los procesos de aprendizaje en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias.

HD03: Analiza de manera crítica una investigación en didácticas específicas, detectando sus puntos fuertes, sus inconsistencias y señala la aportación que hace al campo específico.

HD07: Valora la investigación didáctica como fuente de mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

COM01: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

COM02 : Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

COM03: Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COM04: Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

COM05: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COM06: Comprender y apreciar el valor de la investigación educativa para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje

COM07: Analizar, diseñar y emplear métodos, técnicas e instrumentos de investigación en el campo de la Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.

COM08: Conocer las principales líneas de investigación en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas).

COM09: Dominar las técnicas, instrumentos y fuentes de estudio, presentando y defendiendo los resultados más relevantes de las investigaciones realizadas.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

-

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clase Magistral.
- Prácticas
- Seminarios
- Tutorías personalizadas
- Elaboración de informes
- Evaluación

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas y prácticas
- Análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica y discusión de resultados
- Trabajo a partir de la documentación disponible en la plataforma virtual de apoyo a la docencia moodle
- Orientación y tutorización para asegurar el progreso y la evolución positiva.

5.3 Desarrollo y Justificación:

La dinámica de clase se apoya en una propuesta metodológica basada en la reflexión teórica a partir del análisis y comentario de textos, con el proceso siguiente:

a) Presentación de la asignatura, exploración de ideas y entrega de la propuesta de trabajo. Se lleva a cabo mediante la explicitación de los contenidos, las intenciones, las actividades y experiencias y la bibliografía básica de referencia, además del procedimiento de evaluación.

b) Documentación sobre los objetos de estudio. Se proporcionará una información amplia, a través de la plataforma virtual, sobre cada uno de los temas del programa. Esta información deberá ser trabajada tanto a nivel personal como grupal.

c) Análisis y comentario de textos. Se pasará a deliberar y argumentar sobre la documentación aportada con intervenciones del profesorado y del alumnado.

d) Apoyo y seguimiento: El trabajo de clase se complementará con la atención en tutoría, destinada a la orientación y seguimiento de las tareas propuestas.

e) Aplicación práctica. Se realizarán, asimismo, algunas visitas a elementos patrimoniales del entorno para aplicar las categorías conceptuales analizadas en el aula.

f) Elaboración de glosario e informe final. Con los datos obtenidos, se irá elaborando un glosario de los términos utilizados para el conocimiento del bagaje conceptual básico de esta materia. Igualmente se podrá ir recabando información para la elaboración del informe final de la

asignatura, consistente en un trabajo de revisión bibliográfica y reflexión teórica.

La asistencia es obligatoria, ya que la docencia es presencial, la ausencia superior al 20% de las sesiones implicaría la realización de un trabajo para evaluar las actividades de clase no realizadas.

6. Temario Desarrollado

Tema 1. Educación patrimonial: Patrimonio y Didáctica

El sentido de la educación patrimonial. Tipologías patrimoniales y patrimonio. Los patrimonios controversiales. Una didáctica del patrimonio deseable. La didáctica del patrimonio en el currículo educativo y la legislación patrimonial. Conceptualización por la UNESCO y evolución por la Convención de Faro.

Tema 2. Para qué enseñar el Patrimonio

Finalidades de la Educación patrimonial. Patrimonio y educación para la ciudadanía. Las competencias en los diferentes niveles educativos. La socialización del Patrimonio como objetivo de la educación patrimonial. Patrimonios controversiales y pensamiento crítico. ODS y educación patrimonial.

Tema 3. Qué enseñar del patrimonio

Tratamiento didáctico del patrimonio histórico, artístico, patrimonio científico-tecnológico, patrimonio natural y patrimonio etnológico. El patrimonio holístico en la educación. Los contenidos estructurantes en la Enseñanza de las Ciencias Sociales a través del patrimonio. Patrimonios controversiales, educación emocional e inteligencia territorial.

Tema 4. Escolares y público

Aprendizaje formal, no formal e informal en la didáctica del patrimonio. Estudios de público y análisis de caso en educación patrimonial.

Tema 5. Cómo enseñar el patrimonio

La enseñanza del patrimonio en la Escuela: experiencias didácticas. Materiales y recursos didácticos. La comunicación del patrimonio en los museos (arqueológicos, históricos, etnológicos, artísticos, de la ciencia y la tecnología), en los archivos y en los centros de interpretación culturales y de la naturaleza. Itinerarios didácticos para la enseñanza y aprendizaje del patrimonio.

Tema 6. La evaluación en los museos y proyectos educativos

Métodos y técnicas de evaluación en educación patrimonial. La rúbrica como instrumento de evaluación.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

- ASENSIO, M. y ASENJO, E. (eds.) (2011) *Lazos de luz azul. Museos y tecnologías 1, 2 y 3.0*. Barcelona, UOC
- BALLESTEROS, E. y otros (coords.) (2003) *El patrimonio y la didáctica de las ciencias sociales*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- CALAF, R. (2009) *Didáctica del patrimonio. Epistemología, metodología y estudio de casos*. Gijón, Trea.
- CALAF, R. y FONTAL, O. (2006) (Coords.) *Miradas al patrimonio*. Oviedo, Trea.
- CALAF, R. y SUÁREZ, M.A. (2016) (coords.) *Acción educativa en museos. Su calidad desde la evaluación cualitativa*. Gijón, Trea.
- CAMBIL, M.E. y TUDELA, A. (2017) *Educación y patrimonio cultural*. Madrid, Pirámide.
- COPELAND, T. (2006) *European democratic citizenship, heritage education and identity*. Strasbourg, Council of Europe.
- CUENCA, J.M. y MARTÍN CÁCERES, M.J. (2014) *Manual para el desarrollo de proyectos educativos de museos*. Oviedo, Trea.
- CUENCA, J.M., ESTEPA, J. y MARTÍN CÁCERES, M.J. (2020) *Investigación y buenas prácticas en educación patrimonial entre la escuela y el museo*. Oviedo, Trea.
- DELGADO, E., y CUENCA, J. M. (2020) *Handbook of Research on Citizenship and Heritage Education*. Hershey: IGI-Global.
- ESTEPA, J. (ed.) (2013) *La educación patrimonial en la escuela y el museo: Investigación y experiencias*. Huelva, Universidad de Huelva.
- FALK, J. y DIERKING, L. (2000) *Learning from museums: visitors experiences and the making of meaning*. Walnut Creek, Alta Mira Press.
- FONTAL, O. (2003) *La educación patrimonial. Teoría y práctica en el aula, el museo e Internet*. Oviedo, Trea.
- FONTAL, O. (2013). *La educación patrimonial: del patrimonio a las personas*. Gijón: Trea.
- GONZÁLEZ, J.M. y CUENCA, J.M. (2009) (coords.) *La musealización del patrimonio*. Huelva, Universidad de Huelva.
- HERNÁNDEZ, F.X. y ROJO, M.C. (2012) *Museografía didáctica e interpretación de espacios arqueológicos*. Gijón, Trea.
- HOOPER-GREENHILL, E. (2007) *Museums and Education. Purpose, pedagogy, performance*. New York, Routledge.
- IBÁÑEZ, A. (2006) *Educación y Patrimonio. El caso de los campos de trabajo en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Bilbao, Universidad del País Vasco.
- IBÁÑEZ, A. (2011) *Museos, redes sociales y tecnología 2.0*. Bilbao, Universidad del País Vasco.

LANG, C., REEVE, J. & WOOLLARD, V. (eds.) (2006) *The Responsive museum. Working with Audiences in the Twenty-First Century*. Burlington, Ashgate.

MOLINA, S., N. LLONCH, y T. MARTÍNEZ (2016): *Identidad, ciudadanía y patrimonio. Educación histórica para el siglo XXI*, Gijón: Trea.

SANTACANA, J. y LLONCH, N. (2012) *Manual de didáctica del objeto en el museo*. Gijón, Trea.

SANTACANA, J. y MARTÍN, C. (2010) (coords.) *Manual de museografía interactiva*. Oviedo, Trea.

SANTACANA, J. y SERRAT, N. (2005) (coords.) *Museografía didáctica*. Barcelona, Ariel.

SEMEDO, A., GANGA, R. y OLIVEIRA, C. (2018): *Visitar museus e monumentos: um estudo piloto de fatores motivacionais*, Porto: CITCEM.

TUTIAUX-GUILLON, N. et NOURRISSON, D. (comps.) (2003) *Identités, mémoires, conscience historique*. Saint-Étienne, Université de Saint-Étienne.

VALLINO, E. (2006) I Patrimoni di Comunità: cosa sono e come valorizzarli? *Geografia nelle scuole: ambiente società territorio*, 3. 43-44.

7.2 Bibliografía complementaria:

En moodle y en la web <http://proyectoepitec.com/> se pone a disposición la bibliografía y documentación específica.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados
- Documentos elaborados sobre temas del programa y críticas de investigaciones
- Presentación de informe sobre lecturas de bibliografía científica

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Con la metodología didáctica expuesta y la realización de las actividades individuales y de grupo que en ella se proponen, el alumnado que forme parte de manera continuada y participativa de un grupo de trabajo, será evaluado según los siguientes parámetros:

- Trabajo individual final de la asignatura (50% de la calificación final). Su presentación es de carácter obligatorio para poder superar la asignatura.
- Trabajos de grupo e individuales que se programen en el desarrollo de las sesiones de clase (30% de la calificación final). Su presentación es de carácter obligatorio para poder superar la asignatura.
- Seguimiento de la actividad y participación en la clase (10% de la calificación final).
- Presentación oral de trabajos (10% de la calificación final).

En las sesiones de trabajo y tutorías grupales se comprobará la asistencia asidua de todos los componentes del grupo, así como la participación activa de cada uno de ellos.

Criterios de evaluación y calificación:

- Conocimiento, presentación y organización del contenido de forma satisfactoria.
- Capacidad de análisis crítico de ejemplificaciones metodológicas, actividades y recursos propios de la comunicación patrimonial.
- Diseño de una propuesta didáctica de carácter innovador en el ámbito del patrimonio.
- Uso correcto de la lengua, con especial atención a la ortografía, sintaxis y redacción.
- Uso apropiado de las fuentes de información.
- Manejo correcto de la bibliografía utilizada.
- En las exposiciones, organización, coherencia y expresión oral adecuada.

La evaluación del temario se hará según lo establecido en los instrumentos de evaluación. Para la superación de todas las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su calificación.

Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes.

La mención de "Matrícula de Honor" (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de

estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva.

La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la web del título) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.2.2 Convocatoria II:

El alumnado que haya formado parte de manera continuada y participativa de un grupo de trabajo durante la convocatoria ordinaria I, será evaluado según los siguientes parámetros:

- Trabajo individual final de la asignatura (50% de la calificación final). Su presentación es de carácter obligatorio para poder superar la asignatura.
- Trabajos de grupo e individuales que se programen en el desarrollo de las sesiones de clase (30% de la calificación final). Su presentación es de carácter obligatorio para poder superar la asignatura.
- Seguimiento de la actividad y participación en la clase (10% de la calificación final).
- Presentación oral de trabajos (10% de la calificación final).

Todas las calificaciones obtenidas en las pruebas realizadas para la convocatoria ordinaria I se mantendrán en la convocatoria ordinaria II, salvo que el/la estudiante renuncie a ello, enviando un correo electrónico al profesorado de la asignatura. En este caso el/la estudiante deberá presentar todas las pruebas indicadas nuevamente para su evaluación en la convocatoria ordinaria II, debiendo alcanzar al menos el 50% de la valoración de cada prueba para superar la asignatura.

En este caso las actividades de evaluación serán las siguientes:

- Trabajo individual final de la asignatura (50% de la calificación final). Su presentación es de carácter obligatorio y deberá alcanzarse el 50% de su calificación para poder superar la asignatura.
- Trabajos de grupo e individuales que se programen en el desarrollo de las sesiones de clase (30% de la calificación final). Su presentación es de carácter obligatorio y deberá alcanzarse el 50% de su calificación para poder superar la asignatura.
- Informe bibliográfico y de lecturas básicas (20% de la calificación final). Su presentación es de carácter obligatorio y deberá alcanzarse el 50% de su calificación para poder superar la asignatura.

Criterios de evaluación y calificación:

- Conocimiento, presentación y organización del contenido de forma satisfactoria.
- Capacidad de análisis crítico de ejemplificaciones metodológicas, actividades y recursos propios de la comunicación patrimonial.
- Diseño de una propuesta didáctica de carácter innovador en el ámbito del patrimonio.
- Uso correcto de la lengua, con especial atención a la ortografía, sintaxis y redacción.
- Uso apropiado de las fuentes de información.
- Manejo correcto de la bibliografía utilizada.
- En las exposiciones, organización, coherencia y expresión oral adecuada.

Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la web del título) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).
2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son

requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.2.3 Convocatoria III:

La modalidad de evaluación en esta convocatoria será única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de realizar un examen (50% de la calificación final) y entregar un trabajo que sintetice los contenidos de la asignatura (50% de la calificación final), que deberá presentar en el mismo acto en el que se realice el examen, de manera que se muestre la adquisición de todas las competencias indicadas en la guía.

Para la superación de la asignatura en cada una de las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su valoración. Las calificaciones obtenidas en la convocatoria ordinaria I y/o II no se mantienen en la convocatoria III.

Criterios de evaluación y calificación:

- Conocimiento, presentación y organización del contenido de forma satisfactoria.
- Capacidad de análisis crítico de ejemplificaciones metodológicas, actividades y recursos propios de la comunicación patrimonial.
- Diseño de una propuesta didáctica de carácter innovador en el ámbito del patrimonio.
- Uso correcto de la lengua, con especial atención a la ortografía, sintaxis y redacción.
- Uso apropiado de las fuentes de información.
- Manejo correcto de la bibliografía utilizada.
- Organización, coherencia y expresión oral adecuada.

Existe la posibilidad de subir nota, siempre que el alumnado lo solicite tras la publicación de las calificaciones provisionales. Para ello se acordará una actividad de evaluación que complemente los criterios de evaluación sobre los cuales se pueden mejorar las competencias obtenidas por los estudiantes.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la web del título) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos

académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La modalidad de evaluación en esta convocatoria será única final.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de realizar un examen (50% de la calificación final) y entregar un trabajo que sintetice los contenidos de la asignatura (50% de la calificación final), que deberá presentar en el mismo acto en el que se realice el examen, de manera que se muestre la adquisición de todas las competencias indicadas en la guía.

Para la superación de la asignatura en cada una de las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su valoración. Las calificaciones obtenidas en la convocatoria ordinaria I, II y/o III no se mantienen en la convocatoria extraordinaria.

Criterios de evaluación y calificación:

- Conocimiento, presentación y organización del contenido de forma satisfactoria.
- Capacidad de análisis crítico de ejemplificaciones metodológicas, actividades y recursos propios de la comunicación patrimonial.
- Diseño de una propuesta didáctica de carácter innovador en el ámbito del patrimonio.
- Uso correcto de la lengua, con especial atención a la ortografía, sintaxis y redacción.
- Uso apropiado de las fuentes de información.
- Manejo correcto de la bibliografía utilizada.
- Organización, coherencia y expresión oral adecuada.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la web del título) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las

pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de realizar un examen (50% de la calificación final) y entregar un trabajo que sintetice los contenidos de la asignatura (50% de la calificación final), que deberá presentar en el mismo acto en el que se realice el examen, de manera que se muestre la adquisición de todas las competencias indicadas en la guía.

Para la superación de la asignatura en cada una de las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su valoración.

Criterios de evaluación y calificación:

- Conocimiento, presentación y organización del contenido de forma satisfactoria.
- Capacidad de análisis crítico de ejemplificaciones metodológicas, actividades y recursos propios de la comunicación patrimonial.
- Diseño de una propuesta didáctica de carácter innovador en el ámbito del patrimonio.
- Uso correcto de la lengua, con especial atención a la ortografía, sintaxis y redacción.
- Uso apropiado de las fuentes de información.
- Manejo correcto de la bibliografía utilizada.
- Organización, coherencia y expresión oral adecuada.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

Es obligatoria la asistencia al menos a tres sesiones de tutoría (presencial o virtual), para el

seguimiento de las actividades realizadas.

La mención de “Matrícula de Honor” (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva.

La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la web del título) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3.2 Convocatoria II:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de

impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de realizar un examen (50% de la calificación final) y entregar un trabajo que sintetice los contenidos de la asignatura (50% de la calificación final), que deberá presentar en el mismo acto en el que se realice el examen, de manera que se muestre la adquisición de todas las competencias indicadas en la guía.

Para la superación de la asignatura en cada una de las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su valoración.

Criterios de evaluación y calificación:

- Conocimiento, presentación y organización del contenido de forma satisfactoria.
- Capacidad de análisis crítico de ejemplificaciones metodológicas, actividades y recursos propios de la comunicación patrimonial.
- Diseño de una propuesta didáctica de carácter innovador en el ámbito del patrimonio.
- Uso correcto de la lengua, con especial atención a la ortografía, sintaxis y redacción.
- Uso apropiado de las fuentes de información.
- Manejo correcto de la bibliografía utilizada.
- Organización, coherencia y expresión oral adecuada.

Todas las calificaciones obtenidas en las pruebas realizadas para la convocatoria ordinaria I se mantendrán en la convocatoria ordinaria II, salvo que el/la estudiante renuncie a ello, enviando un correo electrónico al profesorado de la asignatura. En este caso el/la estudiante deberá presentar todas las pruebas indicadas nuevamente para su evaluación en la convocatoria ordinaria II, debiendo alcanzar al menos el 50% de la valoración de cada prueba para superar la asignatura.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la web del título) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos

y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3.3 Convocatoria III:

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de realizar un examen (50% de la calificación final) y entregar un trabajo que sintetice los contenidos de la asignatura (50% de la calificación final), que deberá presentar en el mismo acto en el que se realice el examen, de manera que se muestre la adquisición de todas las competencias indicadas en la guía.

Para la superación de la asignatura en cada una de las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su valoración. Las calificaciones obtenidas en la convocatoria ordinaria I y/o II no se mantienen en la convocatoria III.

Criterios de evaluación y calificación:

- Conocimiento, presentación y organización del contenido de forma satisfactoria.
- Capacidad de análisis crítico de ejemplificaciones metodológicas, actividades y recursos propios de la comunicación patrimonial.
- Diseño de una propuesta didáctica de carácter innovador en el ámbito del patrimonio.
- Uso correcto de la lengua, con especial atención a la ortografía, sintaxis y redacción.
- Uso apropiado de las fuentes de información.
- Manejo correcto de la bibliografía utilizada.
- Organización, coherencia y expresión oral adecuada.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la web del título) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se

permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Para la superación de la asignatura en esta modalidad, los estudiantes han de realizar un examen (50% de la calificación final) y entregar un trabajo que sintetice los contenidos de la asignatura (50% de la calificación final), que deberá presentar en el mismo acto en el que se realice el examen, de manera que se muestre la adquisición de todas las competencias indicadas en la guía.

Para la superación de la asignatura en cada una de las pruebas es necesario obtener al menos el 50% de su valoración. Las calificaciones obtenidas en la convocatoria ordinaria I, II y/o III no se mantienen en la convocatoria extraordinaria.

Criterios de evaluación y calificación:

- Conocimiento, presentación y organización del contenido de forma satisfactoria.
- Capacidad de análisis crítico de ejemplificaciones metodológicas, actividades y recursos propios de la comunicación patrimonial.
- Diseño de una propuesta didáctica de carácter innovador en el ámbito del patrimonio.
- Uso correcto de la lengua, con especial atención a la ortografía, sintaxis y redacción.
- Uso apropiado de las fuentes de información.
- Manejo correcto de la bibliografía utilizada.
- Organización, coherencia y expresión oral adecuada.

El material de trabajo se proporcionará a través de la plataforma Moodle. La documentación básica de la asignatura consiste en la bibliografía que se presenta en esta guía.

La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la web del título) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho

trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta.

